

GACETA MÉDICA DE MÉXICO

PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉXICO.

OBSTETRICIA.

OBSERVACION DE CEFALOTRIPICIA. *

El día 9 de Junio de 1873, cerca de las diez de la mañana, tuve ocasion de ver á una señora, de la clase pobre, que hacia muchas horas se hallaba en el trabajo del parto, acosada por los más vivos dolores.

Era una mujer como de 29 años de edad, de constitucion robusta y de temperamento sanguíneo.—Su salud en lo general habia sido bastante buena, excepto que claudicaba del pié izquierdo á causa de haberse caido de un caballo muchos años ántes de casarse.

Hacia dos años que habia sido operada de un primer parto, y en esta vez se hallaba en el noveno mes de un segundo embarazo. Los dolores del parto habian comenzado á la madrugada de ese día, y eran bastante vivos y frecuentes.—Previos estos antecedentes, examiné el estado del vientre, y en seguida procedí á la exploracion vaginal, notando desde luego una disminucion muy considerable del diámetro transversal del estrecho superior de la pélvis, ocasionada por una prominencia huesosa, situada en la parte lateral izquierda de dicho estrecho, y consecutiva á una fractura mal consolidada del hueso coxal izquierdo; resultado, como era de suponerse, de la caida del caballo, segun he indicado ya.—En la área muy reducida del estrecho superior, se tocaba con el dedo la cabeza del feto bastante desarrollada, y la posicion, segun me pareció, era *occipito-iliaca-izquierda-anterior*.—La ruptura de la bolsa de las aguas se habia verificado ya hacia más de una hora.—Las pulsaciones del corazon del feto se percibian con mucha dificultad.—No habia basca ni ningun otro sintoma notable.

No habiendo un motivo racional y fundado para esperar que el parto

* Se me permitirá hacer notar aquí que la denominacion de *cefalotribia* parece más propia que la de *cefalotomia* con que comunmente designan los autores esta operacion.—La palabra *cefalotribia* viene de las griegas *κεφαλή*, cabeza y *τριβω*, tero, trituro, machacar.

se verificase por los solos esfuerzos de la naturaleza, parece que la aplicacion del forceps era la indicacion más clara y perentoria; mas para esto era preciso el auxilio de algun otro compañero que me ayudase en la operacion.—El no haber encontrado en su casa á ningun facultativo, y por otra parte la urgencia del caso, que no admitia más espera, me determinaron á operar solo, y así lo hice, despues de haber administrado el cloroformo á la enferma. No sin dificultad apliqué el forceps, y despues de varias maniobras que duraron como unos veinte minutos, vi que mis esfuerzos eran completamente inútiles.

En esta circunstancia, aunque mi propósito fué suspender toda operacion, y no hacer nada hasta que viniese otro facultativo que me ilustrase con sus consejos; sin embargo, accediendo á las súplicas y lamentos de aquella pobre mujer, presa de los más terribles dolores, luego que se disipó la anestesia, me propuse ver si por medio de la version pelviana lograba lo que no habia podido conseguir con la aplicacion del forceps, no obstante que yo no recordaba en aquellos momentos que ningun autor aconsejase semejanté práctica.

El Sr. Martínez del Rio tuvo la amabilidad de venir, cuando ya habia yo ensayado sin éxito este segundo medio.—Despues de haberle informado de todo lo que pasaba, procedió por su parte á la aplicacion del forceps, la cual fué infructuosa.—Ensayó tambien la version pelviana, y el resultado fué igualmente negativo.—No quedaba, pues, más recurso que la craniotomía; mas esta operacion tuvo que diferirse hasta las tres y media de la tarde, así para dar algun descanso á la enferma, como para ir á la casa por los instrumentos necesarios.

En efecto, á la hora señalada volvimos á ver á la enferma, y el Sr. Martínez del Rio sin pérdida de tiempo practicó la cefalotripia con toda la habilidad que le es bien conocida de todos.—Con las tijeras de Smellie perforó el cráneo del feto por una fontanela, é introdujo por la abertura una larga cánula, por donde comenzó á salir acto continuo la masa cerebral en porciones pequeñas, sin necesidad de hacer alguna inyeccion que facilitase la evacuacion de dicha masa.—De vez en cuando se introducía un largo estilete que se movía en distintos sentidos, con el objeto de desmenuzar ó liquidar la materia cerebral.

Cuando se juzgó que el volumen de la extremidad cefálica habia disminuido considerablemente, se aplicó el forceps con el mejor éxito.—Salió la cabeza y sin mayor dificultad lo restante del cuerpo, con lo que por de pronto la enferma quedó descansada de las prolongadas horas de padecimientos que hasta allí habia tenido.

Concluida que fué la operacion, se hizo á la paciente una friccion con un poco de unguento napolitano, y una inyeccion emoliente con unas gotas de ácido fénico, y se la puso á una dieta rigurosa de pozuelos de atole.

Mas este alivio fué de muy corta duracion. Lo prolongado del trabajo del parto, la vehemencia y repeticion de las contracciones uterinas agotadas contra un obstáculo insuperable, las tentativas de extraccion, y la operacion misma de la cefalotripicia, aunque practicadas con el mayor cuidado, no podian ménos de dar origen á una flegmasía sobreaguda del útero y de sus anexos; flegmasía que á paso rápido se extendió al canal vaginal, á la vulva y al peritonéo.—Estos accidentes acompañados de una fiebre puerperal intensísima, y de la disminucion de los loquios fueron de dia en dia en aumento, sobreponiéndose á la energia de todos los medios empleados, tales como un gran vejigatorio en el hipogastrio, el calomelano, las inyecciones con ácido fénico, etc., y á los cuidados de aseo y limpieza, hasta que al fin en la madrugada del sexto dia, despues de la operacion, hicieron sucumbir á la enferma en medio de los padecimientos más terribles.

Una vez acaecido este desenlace, el Sr. Martinez del Rio y yo teniamos grande empeño en hacer la autopsia del cadáver, ver la lesion traumática del hueso, y medir con precision la estrechez pelviana; pero las malas maneras del marido que nos inculpaba de la muerte de su mujer y de su hijo, nos retrajeron de este propósito.

He querido presentar esta observacion, para que se vea la conducta que siguió en este caso el distinguido obstétrico mexicano, Sr. Martinez del Rio; pues aunque esa conducta se halla bien trazada en los autores, nunca está demás otro hecho tan importante como éste, en la difícil práctica de los partos.

Me he abstenido de hacer algunas observaciones sobre este caso tan interesante, y solamente me permitiré añadir que la *distocia* provenia exclusivamente de la madre, y que la estrechez de la pélvis no dependia de un vicio general de la constitucion, sino de una causa puramente mecánica, á saber: la consolidacion viciosa de la fractura de que he hecho mérito al principio de esta observacion.—Lo extraño es cómo pudo verificarse la extraccion del feto por medio del forceps en el primer parto, á no ser que la gestacion no hubiese llegado á su término; pero sobre este punto la mujer no me dió datos ciertos, ni se pudo averiguar más en razon del estado de confusion y de padecimiento en que se hallaba.

México, Junio 16 de 1875.—ANTONIO CAREAGA.